NORMATIVA AJEDREZ – JUEGOS DEPORTIVOS 2024/25

**COMPETICIÓN INDIVIDUAL**

**Participantes**

Jóvenes de ambos sexos pertenecientes a centros escolares[[1]](#footnote-1) públicos, privados o concertados. Se permitirá la participación de jugadores/as con licencia federativa.

**Categorías**

Los jugadores se clasifican en las 5 categorías siguientes:

* **Prebenjamines: nacidos/as 2017/2018**
* **Benjamines: nacidos/as 2015/2016**
* **Alevines: nacidos/as 2013/2014**
* **Infantiles: nacidos/as 2011/2012**
* **Cadetes: nacidos/as 2009/2010**

Las partidas de la fase final se jugarán con un tiempo mínimo por jugador de 10 minutos + 3 segundos por jugador.

En la fase local y zonal las partidas se podrán jugar a ritmos más rápidos.

El organizador de cada torneo podrá elegir entre el sistema de puntuación: 3 puntos por partida ganada, 2 puntos por partida empatada, 1 punto por partida pérdida o el tradicional.

**Fases**

Se subdivide el torneo en cuatro fases: local, zonal, regional y nacional.

La fase local se disputará en función del número de jugadores inscritos de cada categoría.

La fase zonal tendrá lugar en cada una de las 11 zonas del Deporte Escolar[[2]](#footnote-2). Si en alguna zona el número de inscritos es menor de 10, la fase zonal se jugará conjuntamente con otra/s zona/s próximas.

Si hay suficiente número de jugadores, se disputará uno torneo por cada categoría: sub8, sub10, sub12, sub14 y sub16. En caso contrario, se juntarán varias o todas las categorías. Los torneos podrán ser disputados por sistema suizo[[3]](#footnote-3) o liga en función del número de participantes y de las fechas disponibles.

Cada zona del Deporte Escolar clasificará para la fase final según el número de jugadores que hayan participado en el torneo.

En cada categoría se clasificarán:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *Jugadores* | Plazas | Clasificados |
| 1-10 | 4 | 1º-2º-3º general + 1ª chica |
| 11-20 | *5* | 1º-2º-3º-4º general + 1ª chica |
| 21-30 | *6* | 1º-2º-3º-4º-5º general + 1º chica |
| 30-39 | *8* | 1º-2º-3º-4º-5º-6º general + 1ª-2ª chica |
| 40-49 | *9* | 1º-2º-3º-4º-5º-6º-7º general + 1ª-2ª chica |
| 50-59 | *11* | 1º-2º-3º-4º-5º-6º-7º-8º general + 1ª-2ª-3ª chica |
| 60-69 | *12* | 1º-2º-3º-4º-5º-6º-7º-8º-9º general + 1ª-2ª-3ª chica |
| 70-79 | *13* | 1º-2º-3º-4º-5º-6º-8º-9º-10º general + 1ª-2ª-3ª chica |
| 80-89 | *14* | 1º-2º-3º-4º-5º-6º-7º-8º-9º-10º-11º general + 1ª-2ª-3ª chica |
| 90-99 | *15* | 1º-2º-3º-4º-5º-6º-7º-8º-9º-10º-11ª-12º general + 1ª-2ª-3ª chica |
| +100 | *16* | 1º-2º-3º-4º-5º-6º-7º-8º-9º-10º-11ª-12º-13º general + 1ª-2ª-3ª chica |

En caso de que la fase zonal se disputara conjuntamente entre varias zonas, el número de clasificados se obtendría sumando los de las zonas implicadas.

La fase regional la disputarán los clasificados de las zonales por sistema suizo en horario de 11:00 a 19:00.

**Todos los jugadores que tengan rating Fide estándar, rápido o blitz se clasificarán directamente para la Fase Final.**

**Calendario**

- La fase nacional se disputará en fecha y lugar a designar por el C.S.D.

**La fase regional se celebrará el 31 de mayo de 2025**

**La fase zonal tendrá lugar en los meses de abril y mayo.**

**Fases Zonales:**

**Caudal: 26 de mayo**

**Gijón: Polideportivo de la Guía, 18 y 25 de mayo 17:00**

**Cuenca Navia-Oscos Eo: 25 de mayo**

**Nalón: 23 de mayo**

**Oviedo: 4 y 11 de mayo**

**Avilés: 11 de mayo**

**Siero: 25 de mayo**

**Oriente: 23 de mayo**

Las fechas exactas serán decididas por la FAPA y los Coordinadores de Zona, y publicadas con antelación suficiente en la página Web de la Federación de Ajedrez y de los Juegos Deportivos del Principado de Asturias.

**Premios**

En la Final Regional Individual se premiará con trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y medallas a los 3 primeros.

**Documentación**

Individual

* D.N.I. o Pasaporte individual o fotocopia de los mismos.
* En el caso de extranjeros, se admitirá como documento acreditativo la Tarjeta de Residencia o Pasaporte extranjero individual o fotocopia compulsada de los mismos.

En caso de reclamación o recurso podrán exigirse por el Comité Técnico Regional o el Comité de Competición de la Federación correspondiente los documentos originales exigidos en cada deporte y categoría, dándose un plazo para su presentación de cuarenta y ocho horas a partir del requerimiento.

**Inscripciones**

Las inscripciones para participar en los Juegos Deportivos del Principado se realizarán necesariamente por Internet hasta el 26 de mayo inclusive.

Para poder realizar la tramitación telemática de participantes se accederá a la página web [www.deporteasturiano.org](http://www.deporteasturiano.org) Juegos Deportivos/Inscripciones Online.

El hecho de la inscripción en los Juegos Deportivos del Principado de Asturias, supone el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las bases de la presente convocatoria.

**Normas técnicas**

En las fases local y zonal se perderá la partida a la tercera jugada ilegal. En la fase regional se perderá la partida a la segunda jugada ilegal.

Desempates:

Sistema Suizo:

a) Bucholz- 1 FIDE;

b) Bucholz Total FIDE;

c) Sonnebörn-Berger FIDE

d) Progresivo

Sistema Liga:

a) Sonnebörn-Berger

b) Resultado Particular (si son dos jugadores) y si son tres o más el que haya logrado mayor puntuación en sus respectivos encuentros particulares (la consiguiente liguilla entre los empatados)

c) Número de victorias

d) Match a dos partidas a 3 minutos + 2 segundos añadidos por jugada, alternando los colores (sólo para decidir premios). En caso de empate se jugará una partida relámpago, sorteándose el color, con cinco minutos para el blanco y cuatro para el negro, estando el blanco obligado a ganar.

Para todas las normas de juego y de competición no especificadas explícitamente en las presentes bases, se aplicará el Reglamento de Competición de la FAPA y las *Leyes del Ajedrez* de la FIDE.

**Normas generales.**

Para todo lo que no está expresamente regulado en estas bases, como en particular competencias, organización, incompatibilidades, infracciones y régimen disciplinario, etc., se aplicará lo dispuesto en las Bases Generales de los Juegos Deportivos del Principado de Asturias.

**COMPETICIÓN EQUIPOS**

**Participantes**

Jóvenes de ambos sexos pertenecientes a centros escolares públicos, privados o concertados. Se permitirá la participación de jugadores/as con licencia federativa. En zonas rurales, previa autorización de la FAPA, se permitirá la inscripción de clubes.

**Podrá autorizarse la inscripción conjunta de un equipo formado por jugadores de varios centros de enseñanza siempre que concurran circunstancias excepcionales que así lo aconsejen (bajo índice de matriculación, dispersión de la población, escasa participación), si bien ese equipo no optará a los premios**.

***"Los cambios de equipo estarán permitidos una sola vez por temporada presentando el conforme por escrito de la entidad de origen, antes del 27 de marzo."***

**Categorías**

* **Prebenjamines: nacidos/as 2017 y 2018**
* **Benjamines: nacidos/as 2015 y posteriores**
* **Alevines: nacidos/as 2013 y posteriores**
* **Infantil: nacidos/as 2011 y posteriores**
* **Cadete: nacidos/as 2009 y posteriores**

**Sistema de competición**

*Cada equipo estará compuesto por 4 jugadores (más reservas), sin distinción de sexo, inscritos por un centro de enseñanza del Principado de Asturias más un delegado/a-entrenador/a por cada equipo.* ***El delegado deberá ser un monitor, árbitro, jugador federado o profesor del centro de enseñanza. Deberá de estar previamente acreditado y presentar el certificado negativo del registro de delincuentes sexuales.***

Cada centro podrá inscribir uno o varios equipos en cualquiera de las cuatro categorías.

Las partidas se jugarán a un ritmo de 10 minutos por jugador y cada encuentro se disputará a 4 tableros.

**Fases**

Se subdivide el torneo en 3 fases: local, zonal y regional.

La fase local se disputará en función del número de equipos inscritos de cada categoría.

La fase zonal tendrá lugar en cada una de las 11 zonas del Deporte Escolar[[4]](#footnote-4). Si en alguna zona el número de equipos inscritos es menor de 5 la fase zonal se jugará conjuntamente con otra/s zona/s próximas.

La forma de torneo en cada zona o conjunto de zonas será decidida por la FAPA en función del número de equipos participantes y de las fechas disponibles. La puntuación será por encuentros (2, 1 y 0).

La fase regional la disputarán los clasificados de las zonales por sistema de liga o suizo a un ritmo para cada jugador de 10 minutos.

En cada categoría, se clasificarán para disputar la Fase Final los tres primeros clasificados de cada Zonal.

Si en la fase final, en alguna categoría, no hubiera al menos 6 equipos se clasificaría el siguiente equipo de la zona con más participantes en dicha categoría. En caso de empate, el equipo de la zona con más participantes. En la fase final, se podrá alinear a cualquier jugador del centro que cumpla los requisitos de edad.

**Calendario**

La fase regional tendrá lugar el 30 de marzo de 2025

La fase zonal se disputará en los meses de febrero y marzo

**Fases Zonales:**

* Cuenca Navia- Osco Eo: 23 de marzo
* Avilés: 10 de marzo
* Oviedo: 17 de marzo
* Gijón: 23 de marzo
* Siero: 10 de marzo
* Nalón: 21 de marzo
* Caudal: 24 de marzo
* Oriente: 21 de marzo

Las fechas precisas serán decididas por la FAPA y los Coordinadores de Zona, y publicadas con antelación suficiente en la página web de la FAPA y de los Juegos Deportivos.

**Premios**

En la Final Regional de Equipos se premiará con trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y medallas a todos los componentes del equipo.

El Campeón de la Categoría Alevín se clasificará para disputar el Campeonato de España por Colegios.

**Documentación**

Individual

* D.N.I. o Pasaporte individual o fotocopia de los mismos.

En el caso de extranjeros, se admitirá como documento acreditativo la Tarjeta de Residencia o Pasaporte extranjero individual o fotocopia compulsada de los mismos.

En caso de reclamación o recurso podrán exigirse por el Comité Técnico Regional o el Comité de Competición de la Federación correspondiente los documentos originales exigidos en cada deporte y categoría, dándose un plazo para su presentación de cuarenta y ocho horas a partir del requerimiento.

**Inscripciones**

Las inscripciones para participar en los Juegos Deportivos del Principado por Equipos se realizarán necesariamente por Internet hasta el 22 de marzo de 2025 inclusive.

Para poder realizar la tramitación telemática de participantes se accederá a la página web [www.deporteasturiano.org](http://www.deporteasturiano.org) Juegos Deportivos/Inscripciones Online.

El hecho de la inscripción en los Juegos Deportivos del Principado de Asturias, supone el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las bases de la presente convocatoria.

Cada centro puede inscribir el número de equipos que desee en cada categoría que deberán llevar el nombre del centro seguido de la letra A, B, C y así sucesivamente.

En el caso de subdivisión en dos o más grupos por zona, los equipos del mismo Centro se distribuirán de modo que no coincidan en el mismo grupo, si es posible.

**Normas técnicas**

En las fases local y zonal se perderá la partida a la tercera jugada ilegal. En la fase regional se perderá la partida a la segunda jugada ilegal.

Desempates

Sistema Liga

a) Puntos de partida.

b) Resultado particular entre los equipos empatados.

c) Sonneborn-Berger para Campeonatos por equipos.

d) Sistema holandés entre los equipos empatados.

e) Mayor número de partidas con negras en el primer tablero.

Sistema Suizo

a) Resultado particular

b) Suma de puntos individuales de todos los encuentros

c) Bucholz –1 (de los puntos individuales)

d) Bucholz total (de los puntos individuales)

Para todas las normas de juego y de competición no especificadas explícitamente en las presentes bases, se aplicará el Reglamento de Competición de la FAPA y a las llamadas *Leyes del Ajedrez* de la FIDE.

**Normas generales**

Para todo lo que no está expresamente regulado en estas bases, como en particular competencias, organización, incompatibilidades, infracciones y régimen disciplinario, etc., se aplicará lo dispuesto en las Bases Generales de los Juegos Deportivos del Principado de Asturias**.**

**Protocolo Sanitario**

Se usará el protocolo vigente de la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias.

1. *Si el Centro Escolar en que estudia el jugador no tiene la actividad de ajedrez, el jugador podrá inscribirse en esta Competición individual a través de un club o asociación.* [↑](#footnote-ref-1)
2. *En el anexo 1 se incluyen las 11 zonas del Deporte Escolar, el listado de los concejos incluidos en cada zona y el de los correspondientes Coordinadores de Zona y datos de contacto*. [↑](#footnote-ref-2)
3. *Se trata de una competición a un cierto número de partidas por jugador, por el cual se van enfrentando sucesivamente los jugadores con igual número de puntos (1 punto por victoria, ½ punto por tablas); el detalle de la reglas puede verse en la página web de la FIDE (Federación Internacional de ajedrez).* [↑](#footnote-ref-3)
4. *En el anexo 1 se incluyen las 11 zonas del Deporte Escolar y el listado de los concejos incluidos en cada zona.* [↑](#footnote-ref-4)